

Escuela Superior de Canto

Centro Público



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



Escuela Superior de Canto
de Madrid

GUÍA DOCENTE DE REPERTORIO VOCAL IV

**GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA
ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN. ITINERARIO- D CANTO**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2025

TITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música. Especialidad Interpretación. Itinerario Canto-D

ASIGNATURA: Repertorio vocal I. Repertoire Coaching I.

1.- IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad	
Carácter	Instrumental Individual	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación / Canto	
Materia	Voz	
Periodo de impartición³	Anual	
Número de créditos	9	
Número de horas	Totales: 270	Presenciales: 54
Departamento	Canto y Repertorio Vocal	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos	
Idioma/s en los que se imparte	Castellano	

2.- JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre
María Paz Jaramillo Marcos

3.- PERSONAL ACADÉMICO.

Apellidos y nombre
Alfageme Borge, Irene
Aizpiri Mugica, Patxi
Francia, Ricardo
Gifford, Duncan
Jaramillo Marcos, Paz
López, Jesús
Moya, Antonio
Muñoz Ortega, Julio Alexis
Padial, Cristina Alba
Pérez Sánchez, Francisco
De los Ríos Sánchez, Jesús
Robaina Pons, Jorge
Romero Salamanqués, Elías
Sánchez Martil, Omar Jonatás
Viribay Salazar, Aurelio

4.-COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta Guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música (según enumeración del Anexo I):

- CT1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CI).
- CT3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CI).
- CT6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).
- CT12: adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada (CS).
- CT13: buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (CS).
- CT15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).
- CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta Guía Docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

- CG1: conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG9: conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG11: estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

Competencias específicas

Por último, esta Guía contribuye al desarrollo en el alumnado de las siguientes competencias específicas (según la enumeración del Anexo I):

- CE1: interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2: construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE3: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE4: expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE10: conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, los *descriptores* de esta asignatura son los siguientes:

- Dominar los aspectos estilísticos del repertorio (tempo, ritmo, fraseo, articulación)
- Conocer y abordar las obras del repertorio adecuadas para su vocalidad tanto en cantidad como en dificultad.
- Conocer y aplicar los principios fonéticos para la correcta interpretación del repertorio.
- Poseer una completa propiocepción, conocimiento de la propia voz y capacidad autocrítica.
- Familiarizarse y disfrutar con los momentos escénico-musicales, incluyendo la realización de audiciones públicas.

6.- CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA.

6.1.- Índice de temas.

Tema 1: El piano como sustituto de la orquesta y como colaborador en el repertorio vocal.

Tema 2: El tratamiento vocal y musical del texto.

Tema 3: La conjunción piano/voz.

Tema 4: El oratorio: del nacimiento a la actualidad.

Tema 5: La ópera: origen y desarrollos nacionales

Tema 6: El repertorio lírico español: zarzuela y ópera española.

Tema 7: La canción de concierto española e hispanoamericana.

Tema 8: El *lied*: compositores, grandes ciclos.

Tema 9: La *mélodie*: compositores, ciclos.

Tema 10: La canción inglesa y en otros idiomas.

6.2.- Desarrollo de los temas.

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS (Unidades didácticas)	CONTENIDOS
Técnica	Tema 1: El piano como sustituto de la orquesta y como colaborador en el repertorio vocal.	Evolución histórica del acompañamiento pianístico. Diferencias entre las reducciones orquestales y el acompañamiento en <i>lied</i> , <i>mélodie</i> y canción de concierto.
	Tema 2: El tratamiento vocal y musical del texto.	Relación texto-música en los distintos géneros. Trabajo individual de texto y música y posterior conjunción.
	Tema 3: La conjunción piano/voz.	Análisis de las obras. El balance dinámico con el piano. La corrección en la lectura musical.
Interpretación teatro lírico y oratorio	Tema 4: El oratorio: del nacimiento del género a la actualidad	Recursos técnicos. Articulación. Legato. Dicción. Fonética aplicada al canto. Principales compositores y obras más representativas.
	Tema 5: La ópera: origen y desarrollos nacionales	Estilo. Fraseo. Dicción y fonética. Legato y claridad en el estilo. Principales compositores y obras más representativas.
	Tema 6: El repertorio lírico español: zarzuela y ópera española.	Conservación del repertorio lírico español. Dificultades del castellano en la emisión. Voz hablada y cantada en la zarzuela. Compositores y obras clave.
Interpretación canción de concierto.	Tema 7: La canción de concierto española e hispanoamericana.	Compositores más importantes. Dicción. La emisión en castellano y en las otras lenguas españolas. La canción en Hispanoamérica.

BLOQUE TEMÁTICO	TEMAS (Unidades didácticas)	CONTENIDOS
	Tema 8. El <i>Lied</i>.	Importancia de la dualidad piano/voz. Flexibilidad vocal. Fonética y dicción. Compositores y poetas. Grandes ciclos.
	Tema 9.- La <i>Mélodie</i>.	Compositores y poetas, ciclos. Fonética y dicción. La "contención" en la música francesa.
	Tema 10.- La canción inglesa y en otros idiomas.	Compositores. Fonética y dicción. Canción inglesa, italiana, rusa y en otros idiomas.

7.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE.

Tipo de actividad	Total horas
Clases de la asignatura de Repertorio Vocal I	a: 36 horas
Prácticas de conjunto	a: 18 horas
Examen final	a: 1 hora
Preparación examen final con el profesor	a: 4 horas
Audiciones y conciertos	a: 4 horas
Preparación del alumno para las clases	b: 112 horas
Preparación del alumno para las prácticas de conjunto	b: 60 horas
Preparación del alumno para realización del examen final	b: 22 horas
Preparación del alumno para audiciones y conciertos	b: 13 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 270 horas

7.1.- Programa del cuarto curso.

El programa del curso consistirá en el estudio e interpretación, como mínimo, de las siguientes obras:

- 1) Cuatro fragmentos de ópera u opereta que serán necesariamente cuatro arias o tres arias y un dúo. (Será obligatoria la interpretación de la cabaletta si existiera).
- 2) Dos fragmentos de zarzuela u ópera preferentemente española que serán necesariamente dos romanzas o una romanza y un dúo.
- 3) Dos fragmentos de oratorio o cantata que serán necesariamente dos arias o un aria y un dúo.

- 4) Cuatro canciones de concierto españolas o hispanoamericanas.
- 5) Tres *lieder* en alemán, preferentemente de autores alemanes.
- 6) Dos *mélodie* en francés, preferentemente de autores franceses.
- 7) Cuatro obras de libre elección.

En este programa se incluirá obligatoriamente alguna obra en lengua inglesa. No podrán incluirse obras de programas utilizados en cursos anteriores.

8.- METODOLOGÍA

Clase individual de Repertorio Vocal	36 horas anuales / 1 hora semanal con el/la profesor/a de Repertorio Vocal.
Prácticas de conjunto	18 horas anuales / ½ hora semanal, con los profesores de Canto y Repertorio Vocal, susceptible de ser modificada por los mismos en función de las necesidades didácticas del alumno y de su adecuación al programa y desarrollo del curso.
Actividades formativas	<p>Asistencia a conferencias, conciertos y representaciones relacionadas con la asignatura y debates sobre aspectos técnicos e interpretativos entre al alumnado y los docentes. Se llevarán a cabo <i>dos audiciones públicas</i> de las que al menos una será obligatoria y que contribuyen al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos específicos: 5, acostumbrarse a las pruebas interpretativas en público como paso previo al ejercicio profesional en cualquiera de sus ámbitos. • CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. • CG 7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. • CE 10: conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

9.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta guía docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid y las Instrucciones de la Dirección General de EEAASS.

La finalidad de esta guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. Los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

9.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos	
Clase individual de Repertorio Vocal	Calificada por el profesor de Repertorio.
Clase de conjunto	Calificada por los profesores de canto y repertorio vocal.
Audiciones públicas	Calificadas por los profesores de canto y repertorio vocal.
Examen final	Calificado por la comisión departamental

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para ser beneficiario al derecho a la evaluación continua el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%, tal y como establecen las Instrucciones.

A partir de este nivel de asistencia, para realizar la **evaluación continua en la clase individual** el profesorado tendrá en cuenta los criterios siguientes:

- Muestra evolución y mejora el rendimiento
- Demuestra criterio musical
- Domina la interpretación: fraseo, fonética del idioma, coordinación con el repertorista, legato.
- Demuestra rapidez en la corrección del aprendizaje del repertorio; autonomía en el aprendizaje.
- Participa en las audiciones públicas

Los criterios de calificación y su ponderación para el **examen final** serán los siguientes:

Domina los aspectos técnicos	30%
Desarrolla la interpretación	30%
Resultado Global: demuestra coherencia técnico-interpretativa y plantea una propuesta artística personal	40%

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Programa de examen:

En la asignatura de Repertorio Vocal del examen consistirá en la interpretación de las siguientes obras:

Nota: no se podrán incluir obras en el programa del curso, ni en el programa del examen de IV, que hayan figurado en los programas o exámenes de cursos anteriores.

- Dos fragmentos de ópera u opereta (dos arias o una aria y un dúo). Será obligatoria la interpretación de recitativo y la cabaletta si existiera.
- Un fragmento (aria o dúo) de oratorio o cantata a elección del alumno.
- Un fragmento de zarzuela u ópera española (aria o dúo).
- Dos canciones de concierto en lenguas diferentes de los estilos trabajados en los contenidos de esta guía.
- Una obra de libre elección de cualquiera de los estilos trabajados en los contenidos.
Las obras, salvo el oratorio deberán ser interpretadas de memoria y en idioma original.
- Posteriormente a la realización del examen se establecerá un día para la revisión de las calificaciones. (Instrucciones punto 6.1).

La **calificación final** del alumno/a será el resultado de la suma aritmética de los siguientes porcentajes, debiendo superar con un mínimo de 5 ambas calificaciones.

Calificación otorgada por el profesor/a de la asignatura	40%
Calificación otorgada por la comisión departamental en examen final	60%

Entendemos por evaluación continua aquella realizada por el profesorado con la participación de todo el Departamento en el que está incluido el profesor/a individual de la asignatura.

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Para ser beneficiario del derecho a la evaluación continua, el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. Por debajo de este porcentaje, el alumno deberá realizar una prueba, que consistirá en la interpretación de las obras que elija su profesor, de entre las que constituyen su programa de curso. Será imprescindible obtener la calificación mínima de 5 por parte de su profesor.

La prueba se realizará dentro de la clase, a lo largo de la semana anterior a la introducción de la nota del profesor en la plataforma que use el centro.

El alumno que haya superado dicha prueba tendrá la obligación de presentarse al examen con Comisión, que también realizan los alumnos que no han perdido el derecho a evaluación continua.

Instrumentos	Ponderación
Prueba en clase	40%
Examen final	60%

9.3.3.- Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Consistirá en la realización de un examen ante una comisión departamental en el que se deberá interpretar el mismo número de obras por género y estilo que las establecidas para la evaluación continua. Estas obras serán sorteadas entre las previstas para el curso, una semana antes de la fecha establecida para el examen para el alumnado que haya obtenido menos de un 5 en la calificación otorgada por el profesor en la evaluación ordinaria.

La calificación final vendrá otorgada por la comisión departamental en porcentaje de 100%.

Instrumentos	Ponderación
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

El departamento de Canto y Repertorio considerará cada caso particular y seguirá las decisiones adoptadas en la COA al respecto, para atender al alumnado que necesite medidas educativas especiales.

Los instrumentos y su ponderación serán los mismos que en la evaluación continua.

9.4.-Evaluación de la práctica docente.

Esta guía prevé la **evaluación de la práctica docente** a través de las encuestas anónimas que cumplimente el alumnado.

9.5.- Calificación.

Tal y como establece el Real Decreto 1614/2009 en su art. 5 punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica, de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0 a 4,9 suspenso (SS).
- 5 a 6,9 aprobado (AP).
- 7 a 8,9 notable (NT).

- 9 a 10 sobresaliente (SB).

Para la obtención de **Matrícula de Honor** se seguirán los criterios establecidos en el artículo 5.6 del RD 1614/2009 y el artículo 9.3 del RD 631/2010: “Esta calificación está destinada al reconocimiento de los resultados excelentes, unidos a un excelente aprovechamiento académico, al esfuerzo y al interés por la materia especialmente destacable”. Para ello el alumnado deberá haber sido calificado con un 9 o más. La comisión departamental que realiza el examen final propondrá los aspirantes a dicha calificación, que será otorgada en reunión departamental. El número de las mismas no deberá exceder del 5% de estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20 en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS²

Como **recursos materiales** para la clase de canto se utilizará un piano para los ejercicios de vocalización, un espejo para la posible corrección de tensiones musculares faciales o gestos inadecuados en la articulación.

Los **recursos didácticos** son fundamentalmente las partituras que se interpretan como obras establecidas en cada uno de los temas que forman los contenidos de esta Guía. Además, los libros y revistas especializadas para la consulta de temas puntuales.

10.1.- Bibliografía básica.

- Coffin, B. (1956). *The singer's repertoire*. The Scarecrow Press
- Carmona, J. C. (2006). *Criterios de interpretación musical. El debate sobre la reconstrucción histórica*. Ediciones Maestro
- Cardó, A. (2017). *El lied romántico alemán*. Alianza Música.
- Fischer-Dieskau, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Ediciones Turner S.A.
- Bernac, P. (1970). *La interpretación de la canción francesa*. Praeger.

10.2.- Bibliografía complementaria.

- Regidor Arribas, R. (1977). *Temas del canto. La clasificación de las voces*. Madrid: Real Musical.
- Alier, R. (2001). *Guía universal de la ópera*. Barcelona: Ma non troppo
- Osborne, Ch. (1987). *Verdi*. Barcelona: Salvat.
- Grout, D. (1992) *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza música.
- Fraga, F. (1995). *La Ópera*. Madrid: Acento editorial.

10.3.- Direcciones web:

- <http://liedcenter.org/>
- <http://spanisharts.com/musica/principios.html>
- <http://mfiles.co.uk/>
- <http://opera.com/community/>

- <http://my.opera.com/community/>
- <http://operaactual.com/>

10.4.- Recursos tecnológicos.

Los más utilizados son las grabadoras de audio y video utilizadas por el alumnado para registrar las clases y corregir los errores detectados por los profesores, así como para valorar los criterios interpretativos por sí mismos.

Del mismo modo los portátiles y tabletas que facilitan el acceso Internet: YouTube, Spotify y sitios web como la página IMSLP para la descarga de partituras.